

Oficio Nro. CNE-DPG-2026-0056-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 07 de abril de 2026

Asunto: Invitación a la deliberación de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos.

Abogada
Paola Stefania Banchon Barrera
Directora Provincial
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO (ANT)

Magíster
Carla Valentina Reinoso Zambrano
Jefe Operativo Local ECU 911
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Doctor
Fabián Rafael Parra Amuguimba
Director
DISTRITO DE SALUD 20D01-SAN CRISTÓBAL SANTA CRUZ ISABELA

Magíster
Ramón Máximo Jiménez Loor
Administrador Agencia Regional R4 (E)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Magíster
Lourdes Raquel Carrillo Castro
Directora
DISTRITO DE EDUCACIÓN DE GALÁPAGOS

Ingeniera
Amparo Romero
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Abogada
Leslie Silvana Chuqui Rivadeneira
Agente Fiscal
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CNEL. EM.
Gustavo Vinicio Jativa Benitez
Comandante de la Subzona Galápagos
POLICIA NACIONAL SUBZONA GALÁPAGOS

ECU 911 RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO POR JENENIA DINEDA FECHA 09-04-2026 HORA 15:41 ANEXOS 1 bpa SAN CRISTÓBAL - GALÁPAGOS

RECIBO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DIR. DISTRITO DE SALUD - ISABELA - SANTA CRUZ - GALÁPAGOS FECHA 10/04/2026 HORA 12:56 ANEXOS 1 firma: [signature]

RECEPCION DE DOCUMENTOS DIR. DISTRITO DE EDUCACION DEL ECUADOR SAN CRISTOBAL - SANTA CRUZ - ISABELA - EDUCACION FECHA: 10-04-2026 HORA: 10:42 ANEXOS: 1 ATENCION CIUDADANA

Agencia Nacional de Tránsito UNIDAD ADMINISTRATIVA GALÁPAGOS

Firma: [signature] Hora: 15:37 pm 1 Anexo.

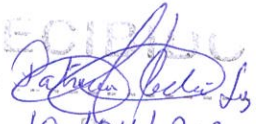
FISCALIA REGISTRADO HORA 16:49

FGE 10 ABR 2026 [signature]


Recibe Spof. Raulo Alejandro 10/04/2026 [signature]

Oficio Nro. CNE-DPG-2026-0056-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 07 de abril de 2026


10.10.4/2026

Señor
Carlos Daniel Gonzales Bajaña
Jefe Cantonal
CUERPO DE BOMBEROS


ELEGALAPAGOS S.A.
Energía Renovable Nueva Generación
N° EPPPG-PE-2026-... EXT
RECIBIDO POR Santiago Diaz
FECHA 09/04/2026 HORA 15:45

Ingeniero
Ronald Davys Guerrero Honores
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL ELEGALAPAGOS S.A.

Luis Morales Auz
Capitan de Navio
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESOCIOS ACUATICOS Y GUARDACOSTAS

Abogada
Zuly Viviana Santana Acencio
Directora Provincial 1
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho.


CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN PROVINCIAL GALÁPAGOS
CORRESPONDENCIA GENERAL Y REGISTRADA
FECHA **10 ABR 2026** HORA 11:03


De mi consideración:

Estimadas autoridades, reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, a través de este medio me permito informar lo siguiente:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas

Oficio Nro. CNE-DPG-2026-0056-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 07 de abril de 2026

del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 aprobada el 28 de enero de 2026, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II “PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS” en su Art. 12 determina que en la fase 2 “Elaboración del informe de Rendición de Cuentas”, en el literal c) “(...) Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente”

Con los antecedentes antes expuestos, tengo el agrado de invitarle al acto de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos a realizarse el día miércoles 15 de abril del 2026 en el Salón de la Democracia, ubicado en la Av. Alsacio Northia y Hernan Melville desde las 10h00. Su presencia reviste especial importancia para este encuentro, ya que fortalece nuestro compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo conjunto por el bien común. Esperamos contar con su valiosa asistencia para enriquecer este espacio de diálogo y rendición pública.

Su confirmación mucho agradeceré hacerlo a nuestro Analista de Comunicación Electoral Lic. Luis Guaman al móvil: 0968722611 o al correo luisguamanc@cne.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA MARIETA
GORDILLO GIL**

Lcda. Verónica Gordillo Gil
**DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
GALÁPAGOS, ENCARGADA**

NUT: CNE-2026-41118

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
GALÁPAGOS



Tu voto, tu decisión

Oficio Nro. CNE-DPG-2026-0056-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 07 de abril de 2026

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Luis David Guaman Cevallos	UPDPSIEGPS	2026-04-07

